



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

212/06

15 JUN 2006

Salta,
Expediente N° 12.130/2006.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dirección del Extranjero SIPAS, de la Municipalidad de Salta, solicita prórroga para la presentación de la documentación requerida para la Confirmación de Inscripción de los alumnos extranjeros: Margareth Giselle Carreño Jaramillo y Diego Ignacio Pizarro Rojas, de la Carrera de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Resolución CS N° 190/06, otorga prórroga para la presentación de los certificados que acreditan la finalización de estudios secundarios hasta el 31-07-2.006.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 07/06 de fecha 16-05-06, resolviéndose otorgar a los mencionados alumnos extranjeros, prórroga por 60 días a partir de la fecha de notificación, para presentar la documentación requerida para confirmar la inscripción en la Carrera de Enfermería.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/06 del 16-05-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Otorgar a los Alumnos Extranjeros, Margareth Giselle CARREÑO JARAMILLO, y Diego Ignacio PIZARRO ROJAS, prórroga de 60 días a partir de la fecha de notificación, para la presentación de la documentación requerida para la Confirmación de Inscripción en la Carrera de Enfermería, en el presente Período Lectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a los interesados, Dirección del Extranjero SIPAS de la Municipalidad de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud